



Municipalidad de Emboscada

Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"

Colón y Pa'i Prieto - Tel. +595529-20025 - email: muniemboscada@hotmail.com

Misión: "Somos un órgano de gobierno local que busca el desarrollo sustentable de su población, a través de la provisión de servicios eficientes con una gestión transparente e inclusiva, la interacción entre municipios vecinos, el gobierno departamental y el nacional"

RESOLUCIÓN I.M. N° 230 /2024

Emboscada, 07 de junio de 2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ASI COMO LA CONVOCATORIA DEL LLAMADO MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 10/2024 "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR-MODALIDAD COCINANDO EN LAS ESCUELAS 2024" CON ID N° 442.279 Y SE APRUEBA LA EJECUCIÓN DEL LLAMADO-

VISTA: La necesidad de aprobar el PBC y la Convocatoria tras el Dictamen Técnico bajo Exp. Xilema N° 180.343 de la Dirección de Alimentación Escolar del MEC para el llamado MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 10/2024 "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR-MODALIDAD COCINANDO EN LAS ESCUELAS 2024" CON ID N° 442.279

CONSIDERANDO: Que el artículo 51° de la Ley Orgánica Municipal N° 3966/2010 menciona: Son atribuciones del intendente municipal

Inciso b) promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarlas;

Inciso j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones.

Que el art. 235° de la Ley Orgánica municipal menciona: Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado

Que la Intendente Municipal de la ciudad de Emboscada, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ASI COMO LA CONVOCATORIA DEL LLAMADO MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 10/2024 "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR-MODALIDAD COCINANDO EN LAS ESCUELAS 2024" CON ID N° 442.279 Y SE APRUEBA LA EJECUCIÓN DEL LLAMADO según detalle:

Cantidad de Días a Provisonar: 20 (veinte) días hábiles. -----

Alumnos Beneficiados: 1.376 estudiantes. -----

Art. 2°: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----



Sr. Roberto G. Vera G.
Secretario General



Sr. Silvio Andrés Peña Saldívar
Intendente Municipal